

Fecha: 12/09/2024

Señores

Comisión Especial

Presente.-

Yo, LUCY ESTELA VALENCIA MOREY,

Identificado(a) con DNI N.º 06672705, con domicilio en _____, presento TACHA contra el postulante VICTOR HUGO CHANDUVI CORNEJO por los siguientes cuestionamientos ante el incumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N.º 30916:

Las bases del Concurso Público de Méritos para la Elección de los Miembros de la Junta Nacional de Justicia, aprobada mediante Resolución N° 002-2024-CE, en lo referente a la formación académica de los postulantes (Anexo II – Perfil del Puesto) establece que, el postulante deberá contar con Colegiatura y Habilitación profesional. Asimismo, en las Pautas para la Acreditación del Puntaje, se precisa que el postulante deberá presentar la colegiatura y habilitación vigente expedida por el Colegio de Abogados.

En virtud de lo antes expuesto y luego de la revisión realizada a los documentos sustentatorios presentados por el abogado VÍCTOR HUGO CHANDUVI CORNEJO, identificado con DNI N° 17814636, se tiene que, el Certificado de Habilitación no coincide con los datos del postulante, pues pertenece a la abogada Daphne Beatriz Chanduví Urcia, con el Registro Número Diez Mil Veintiséis.

En conclusión, conforme lo establecido en las Bases del Concurso, se tiene que el postulante VÍCTOR HUGO CHANDUVI CORNEJO, no presentó o acreditó los requisitos exigidos en cuanto a la Colegiatura y Habilitación Profesional, razón por la cual, no habría cumplido con los requisitos establecidos no debiendo continuar en el proceso.

Asimismo, adjunto los siguientes documentos de sustento:

Se adjunta como medio probatorio el Certificado de Habilitación de la abogada Daphne Beatriz Chanduví Urcia, que figura como anexo en los documentos publicados en el perfil del postulante VÍCTOR HUGO CHANDUVI CORNEJO ("17814636_datos_HAB_WDF0m.pdf") y el pantallazo de su ubicación y detalles del archivo.

LUCY ESTELA VALENCIA MOREY

Datos adicionales para contacto:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

NRO	NOMBRE DOCUMENTO
1	VICTOR HUGO CHANDUVI CORNEJO.pdf
2	Certificado DAPHNE BEATRIZ CHANDUVI.pdf

X 1 seleccionados 👤 ⬇ 📁 🗑 🔗 ⋮

Nombre	Propietario	Última modifi...	
 17814636_experiencia_EXP_gFIXY.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮
 17814636_experiencia_EXP_epw1c.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮
 17814636_experiencia_EXP_OYFQQ.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮
 17814636_datos_PAR_av6S1.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮
 17814636_datos_NSE_nT6Ab.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮
 17814636_datos_HAB_WDF0m.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮
 17814636_datos_DNI_kIZ41.pdf 👤	 comiesjnj	27 ago 2024	⋮
 17814636_academico_CAP_tv1lo.pdf 👤	 comiesjnj	13 ago 2024	⋮

Detalles Actividad

Detalles del archivo

Tipo
PDF

Tamaño
277 kB

Almacenamiento usado
277 kB

Ubicación
 17814636

Propietario
comiesjnj

Modificado
13 ago 2024 por comiesjnj

Abierto



COLEGIO DE ABOGADOS DE
LA LIBERTAD

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El suscrito, el señor Abogado **YVO ERICK ERNESTO HORA ORDINOLA**,
Decano del Colegio de Abogados de La Libertad;

C E R T I F I C A:

Que, la Abogada **DAPHNE BEATRIZ CHANDUVÍ URCIA**, Miembro ordinario **activo** de la Orden, se encuentra inscrita desde el **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, en la actualidad tiene el Registro Número **DIEZ MIL VEINTISEIS**.

Según razón de Tesorería, conforme a las normas estatutarias, a la fecha se encuentra **HABILITADA PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADA**.

El presente Certificado tiene validez hasta **MARZO DEL AÑO 2025**, a partir de la fecha.

Se expide el presente a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 11 de Enero de 2024.




Yvo Hora Ordinola
DECANO

N° 002882

Verifica la validez de tu
certificado, aquí

